

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 027 - 2022

Entidad u organización:
Fecha:

AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - EJECUTORA 1314
17/03/2022

N°	Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Area Usuaría	Fuente /Rubro	Meta	Clasificador de Gasto	Actividad Operativa	Codigo Item N°	Descripción del Items	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES					
												CMN (Infomacion Actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
												Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	17/03/2022	002-2022	PRESIDENCIA EJECUTIVA	R.O	7	23.27.14.98	4.1.11. Gestión de los procesos de planeamiento estratégico y presupuestal de la entidad	071100382229	Servicio de elaboración de informe situacional en materia de recursos humanos	SERVICIO	18,000.00					1	18,000.00
2	17/03/2022	002-2022	PRESIDENCIA EJECUTIVA	R.O	7	23.27.14.98	4.1.11. Gestión de los procesos de planeamiento estratégico y presupuestal de la entidad	071100383987	Servicio de seguimiento y coordinación de planes estratégicos	SERVICIO	18,000.00					1	18,000.00
3	17/03/2022	002-2022	PRESIDENCIA EJECUTIVA	R.O	7	23.27.14.98	4.1.11. Gestión de los procesos de planeamiento estratégico y presupuestal de la entidad	071100389176	Servicio de asistencia técnica en monitoreo de línea estratégica fortalecimiento institucional	SERVICIO	16,000.00					1	16,000.00
4	17/03/2022	002-2022	PRESIDENCIA EJECUTIVA	R.O	7	23.27.14.98	4.1.11. Gestión de los procesos de planeamiento estratégico y presupuestal de la entidad	071100384952	Servicio de elaboración de informe de seguimiento de la gestión estratégica	SERVICIO	16,000.00					1	16,000.00
5	17/03/2022	002-2022	PRESIDENCIA EJECUTIVA	R.O	7	23.27.14.98	4.1.11. Gestión de los procesos de planeamiento estratégico y presupuestal de la entidad	071100382950	Servicio de elaboración de metodología de seguimiento y anticipación estratégica.	SERVICIO	24,000.00					1	24,000.00
Total General en S/.												0	0.00	0	0.00	5	92,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad

2/ En Caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 d ela Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Area Usuaría.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Area usuaría, se suscribe

Firma 1: Responsable del Area Involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.